

ACUERDO de 9 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Ignacio Peña Munuera y doña Luisa Jiménez Chacón.

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ignacio Peña Munuera y doña Luisa Jiménez Chacón al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo Inicio del Proced. y Resoluc. Declaración Provisional de Desamparo, de fecha miércoles, 9 de junio de 2004 del menor J. y G.P./E.J.CH., expediente núm. 29/03/0549/01-29/04/0183-0184/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Alfredo Molina Murciano y doña Francisca Robledo Tempa.

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Alfredo Molina Murciano y doña Francisca Robledo Tempa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles, 26 de mayo de 2004 de los menores I.M.R. y N.M.R., expediente núm. 29/04/0165-6/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de Protección de Menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Guerrero García.

Acuerdo de fecha miércoles, 9 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Matilde Guerrero García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles 26 de mayo de 2004, del menor P.S.G., expediente núm. 29/04/0154/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de Protección de Menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de conclusión y archivo, dictada en el procedimiento seguido por la citada Delegación Provincial en el expediente sobre protección de menores 2002/41/0181.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Fernández Burgos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Carmen Fernández Burgos en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero 2002) ha resuelto proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 2002/41/0181 con respecto a la menor F.G.F. Lo que se notifica a efectos legales.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Comunicación del Protectorado de Fundaciones de carácter social de Andalucía, de los expedientes que se detallan y que no ha podido ser notificada.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que, intentadas las notificaciones relativas a los expedientes y entidades abajo relacionados, han sido devueltas o rechazadas, es por lo que se notifican por medio de este anuncio las comunicaciones dictadas en fecha 23.4.2004 y 26.4.2004, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de 15 días, en este Organismo, sito en Avda. Hytasa, 14, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de las mismas.

Acto que se notifica: Comunicación del Protectorado de Fundaciones sobre inscripción en el Registro.

Expedientes:

11/0064. Asilo de la Infancia Ntra. Sra. de Las Mercedes, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
14/0392. Asociación Comedor de Caridad San Vicente de Paúl, de Córdoba.
18/0172. Asociación Catequista de Damas de Granada.
18/0318. Federación de Cajas de Andalucía Oriental, de Granada.
29/0520. Asociación Malagueña de Adolescentes y Niños Subnormales, de Málaga.
41/0344. Protectoras de la Caja Dotal de la Virgen de La Milagrosa, de Sevilla.
41/0350. Sociedad de Señoras San Vicente de Paúl, de Sevilla.
41/0429. Asociación Carmonense de La Caridad, de Carmona (Sevilla).

Sevilla, 17 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga, a los interesados a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o bien son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la casa núm. 6 de la calle Salinas, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados afectados por la declaración y delimitación del entorno del Bien, que son desconocidos, se ignora el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se ha podido practicar, y que se relacionan a continuación:

Doña Dolores Recio, Garaje Plaza, S.A., don Ramón Jiménez Lanza, doña Rita M.^a Martín Toledo, don Isidoro Valle Otero, don José Manuel Torres Puentes, doña M.^a Rosa Lima Alba, don Miguel Céspedes Rodríguez, don Antonio López Maldonado, don Carlos Lamothe Tejón, doña Rocío Cabeza Rivas, Ameritex, S.A., don Manuel Martí Crooke, don Antonio Martín Ramírez, don Luis Flores Temboury, don Juan Díaz Calero, don Francisco Muñoz Poy, don Félix García Palacio, don Juan Carlos Márquez Mata, doña Magdalena López Luque, don Carlos Romero Mata, don José Luis López Sáenz, don Gerardo

Luque Navajas, doña Carolina Rivas Ruiz, doña M.^a Teresa Franco Riesgo, don Enrique Sánchez Garrido, don Manuel Manteca López, Ana M.^a García Peña, don Manuel Enrique Arias Giménez, Asesores Patrimoniales de Valores Financieros, S.L., don Juan Soler Carbonell, don Pedro Montejo Rodríguez, don Rafael Blanco Cavagliani, doña M.^a Dolores Díaz Hidalgo y don Eduardo Peñas Falcón.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.^a planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 9 de junio de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/969/P.A./INC.

Núm. Expte.: AL/2003/969/P.A./INC.

Interesado: Don Esteban López Duarte.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/969/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/969/P.A./INC.

Interesado: Don Esteban López Duarte.

DNI: 27528744K.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 27 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/1170/AG.MA/FOR.

Núm. Expte : AL/2003/1170/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Corral Carreño.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2003/1170/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo con-